

## ACTA

### Continuación Reunión Ordinaria del Senado Académico Celebrada el 6 de diciembre de 2018

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



*Senado Académico*  
*Secretaría*

Nancy Abreu Báez  
Lutful Bari Bhuiyan  
Agnes M. Bosch Irizarry  
Laura Bravo López<sup>E</sup>  
Víctor R. Castro Gómez  
Mayra B. Chárriez Cordero  
Jorge L. Colón Rivera  
Eduardo Colón Semidey  
Eliseo R. Colón Zayas  
Raúl de Pablos Escalante  
Gloria Díaz Urbina  
Noraida Domínguez Flores  
Elba Echevarría Díaz  
Johanna Emmanuelli Huertas  
Rubén Estremera Jiménez  
Nivia A. Fernández Hernández  
Leticia M. Fernández Morales  
Luis A. Ferrao Delgado  
Carmen Figueroa Jiménez  
Laura Galarza García  
Sergio Gandía Vargas  
Aurelio A. García Archilla  
Marcos J. García Virella  
Ana C. Gómez Pérez  
Omar Hernández Rodríguez  
Rafael L. Irizarry Odlum  
María I. Jiménez Chafey  
Mayra O. Jiménez Montano<sup>1</sup>  
Jorge L. Lizardi Pollock<sup>E</sup>  
Myrna López de Pinto  
Denise M. López Mazzeo  
Carmen S. Maldonado Vlaar  
Edwin J. Martínez Hernández

María del R. Medina Díaz  
Edwin H. Morales Cortés  
Gabriel O. Negrón Meléndez<sup>2</sup>  
Vivian I. Neptune Rivera<sup>3</sup>  
John A. Noguerras Gantú  
Alejandra Ocasio Estrada  
Marcial Ocasio Meléndez  
Juan A. Peña Hevia  
Daniel G. Pérez Torres  
Luis A. Quintana Ortiz  
Lilliana Ramos Collado  
Rafael A. Ríos Dávila  
Manuel A. Rivera Acevedo  
Miguel A. Rivera Álvarez  
Isabel T. Rivera Plata  
Iris D. Rodríguez Falcón<sup>E</sup>  
Juanita Rodríguez Marrero  
María del R. Rodríguez Orellana  
Carlos J. Sánchez Zambrana  
Janine Santiago Santiago  
Alexey A. Savvinov  
James P. Seale Collazo  
Aurora M. Sotográs Saldaña  
Cirilo J. Tirado Martínez<sup>A</sup>  
Nellie E. Torrado Pérez  
María L. Torres Such  
Angélica Varela Llavona  
Lizzette M. Velázquez Rivera  
Betsaida Vélez Natal  
Lizette M. Vicéns Meliá  
Mariel A. Viera Bernier  
Lcda. Carolyn Guzmán Agosto\*

A: Ausente

E: Excusado(a)

FRRP: Fuera del Recinto en Gestión Oficial

<sup>1</sup>Representada por: Arq. Carola Ballester, Escuela de Arquitectura

<sup>2</sup>Representado por: Sr. Kemuel Rodríguez, Representante alterno ante el Consejo General de Estudiantes

<sup>3</sup>Representada por: Lcdo. William Vázquez, Escuela de Derecho

\*Procuradora Estudiantil, Invitada Permanente

**Presidió:** Dr. Luis A. Ferrao Delgado, Rector Interino

**Secretaria del Senado:** Dra. Claribel Cabán Sosa

**Secretaria de Récorde:** Sra. Yahaira Ramírez Silva

**Asesor Parlamentario:** Prof. Carlos E. Carrión Ramos

Una vez verificado el quórum<sup>1</sup>, la Continuación de la Reunión Ordinaria celebrada el 6 de diciembre de 2018, en el **Anfiteatro Núm. 4 de la Facultad de Estudios Generales**, comenzó a las 1:50 p. m. La agenda del día fue la siguiente:

# Agenda

1. Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la **Propuesta de Revisión del Programa Graduado de Historia** de la Facultad de Humanidades – Sen. Nancy Abreu Báez
2. Preguntas al Informe del Decanato de Asuntos Académicos sobre el formato que tendrá el *Informe de Logros de las Facultades y Escuelas acorde con el Plan Estratégico 2018-2023*, según solicitado en la Certificación Núm. 78, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico – Prof. Leticia M. Fernández Morales
3. Preguntas al Informe de Progreso del **Comité Especial para la Búsqueda de Ingresos Recurrentes, Economías y Eficiencias** – Sen. Edwin H. Morales Cortés
4. Preguntas al Informe de Progreso del **Comité Interfacultativo para elaborar un inventario del patrimonio artístico y monumental del Recinto** – Sen. Víctor R. Castro Gómez
5. Preguntas al Informe Final del **Comité Ad Hoc para desarrollar un código de ética para la tarea docente del Recinto de Río Piedras** – Sen. Johanna Emmanuelli Huertas

---

<sup>1</sup> Quórum:

Total de senadores:	64
Fuera del Recinto en gestión oficial:	-
<b>Total:</b>	<b>6</b>

Quórum:	33
Votos necesarios para aprobar una moción:	18

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

6. Asuntos Nuevos
  - a. Encomiendas de los comités permanentes – Sen. Víctor Castro Gómez
  - b. Otros asuntos nuevos
7. Clausura

*Senado Académica*  
*Secretaría*

Antes de dar comienzo a la sesión ordinaria, el señor Rector Interino, Dr. Luis A. Ferrao Delgado, saludó al cuerpo y le dio la bienvenida al Dr. Jorge Haddock, Presidente de la Universidad de Puerto Rico quien estuvo en la mejor disposición disposición de contestar preguntas del Cuerpo en una sesión informativa.

En términos generales, en la sesión informativa, se dialogó sobre los siguientes aspectos:

- Visita del señor Presidente a los once recintos
- Compromiso de la Universidad con la diversidad y equidad de género
- Aumento en la matrícula y becas
- Condiciones de empleo y sueldo
- Internacionalización
- Consolidaciones académicas a programas graduados exitosos
- Centros de lactancia en cada facultad para facilitar ese proceso
- Comité Multisectorial sobre Reforma Universitaria
- Colaboración entre los recintos para conservar los programas
- Presupuesto
- Compensación de profesores a tiempo parcial
- Política de austeridad en los programas graduados

Toda vez finalizada la sesión informativa, se dio comienzo a la reunión ordinaria a la 1:50 p. m. Se procedió con el pase de lista y constatación del cuórum.

### **PUNTO NÚM. 1: Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la Propuesta de Revisión del Programa Graduado de Historia de la Facultad de Humanidades – Sen. Nancy Abreu Báez**

El Informe Ejecutivo del Comité de Asuntos Académicos y la Propuesta de Revisión del Programa Graduado de Historia fue publicado en la plataforma Moodle. La Presidenta del Comité presentó el Informe.

Se preguntó sobre el requisito de lengua extranjera. El Dr. Juan Hernández, proponente, respondió que los estudiantes tenían que entrar al programa con 9 créditos aprobados. Lo propuesto es que los estudiantes tengan flexibilidad de aprobar los 9 créditos durante el periodo en que están haciendo la maestría o doctorado. Además, de la posibilidad de ofrecerle al estudiante el examen del Departamento de Lenguas Modernas para cubrir el requisito de los créditos de lenguas extranjeras.

Al no haber más preguntas, se consideró la moción del Comité a los efectos de:<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 46, Año Académico 2018-2019, del Senado Académico.

- **Aprobar la *Propuesta de Revisión del Programa Graduado de Historia de la Facultad de Humanidades.***

**A Favor: 49  
En Contra: 0**

## **PUNTO NUM. 2 (antes Punto Núm. 7): ASUNTO NUEVO**

Se retomó la siguiente moción que había quedado pendiente de considerar en la reunión ordinaria del 29 de noviembre:

*"Instruir al señor Registrador, Sr. Juan M. Aponte Hernández, –a modo de acción de remedio inmediato– para que permita la certificación de estudiantes graduados con una carga académica mínima de seis (6) créditos, a fin de que sean elegibles como candidatos a participar en los cuerpos de gobernanza estudiantil."*

El señor Rector informó que, de aprobarse la moción, preferiría someterla a la Oficina de Asesoría Jurídica para una opinión legal.

La moción fue secundada, al haber oposición, se llevó a votación. El resultado de la votación fue el siguiente:<sup>3</sup>

**A Favor: 26  
En Contra: 13**

## **PUNTO NÚM. 3 (antes Punto Núm. 2): Preguntas al Informe del Decanato de Asuntos Académicos sobre el formato que tendrá el Informe de Logros de las Facultades y Escuelas acorde con el Plan Estratégico 2018-2023, según solicitado en la Certificación Núm. 78, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico – Prof. Leticia M. Fernández Morales**

El Informe del Decanato de Asuntos Académicos se colocó en la plataforma Moodle.

La decana de Asuntos Académicos aclaró que lo que se presentó es un borrador del Informe de Logros de las Facultades y Escuelas acorde con el Plan Estratégico 2018-2023, por lo que va a cambiar. El Informe final se somete electrónicamente. La idea es que el Informe de Logros siga la secuencia del Plan Estratégico.

Se presentó una moción para que se les permita a los senadores reaccionar al borrador indicador por indicador. El señor Rector indicó no haber inconvenientes. Por otra parte, la decana Fernández Morales solicitó que lo que se presentara deberían enviarlo por escrito para someterlo al Comité.

<sup>3</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 47, Año Académico 2018-2019, del Senado Académico.

- 1.3.2, *Auspiciar congresos locales e internacionales para la divulgación de la investigación y creación* – Hace falta auspicio del Recinto para poder ir a congresos, por lo que se recomendó que el indicador 1.3.b también sea auspiciado por el Recinto.
- 2.3.1, *Establecer la política institucional de éxito estudiantil, que articule una experiencia educativa inclusiva con servicios de alta calidad para facilitar el reclutamiento, el adelanto académico y la integración del egresado al mercado laboral* - No se indica logro definido
- 3.1, *El Recinto de Río Piedras fortalecerá la vinculación con su entorno social y físico mediante la docencia, la investigación, la asistencia en la formulación de política pública, la gestión cultural y el servicio a las comunidades*– Los indicadores que se sugieren no mide calidad, impacto, magnitud y coste eficaz.
- 3.1.4, *Promover la implantación de una oferta cultural atractiva para los diversos grupos internos y externos al Recinto, y que estimule la reflexión humanística y creativa* – No se identifica como se propone medir el atractivo y la reflexión, ya que el indicador solo plantea el número o cantidad de actividades efectuadas.
- 3.2.2, *Desarrollar instalaciones y espacios naturales que promuevan la labor intelectual y creativa, enriquezcan la calidad de vida y demuestren el respeto al medio ambiente* – No está claro el indicador de calidad de vida y respeto por el medio ambiente. No se subsana con indicador que solo atienda la calidad desarrollos y programas.
- 4.2, *El Recinto reorganizará sus unidades, procedimientos y servicios para optimizar la eficiencia de sus operaciones y crear un ambiente propicio y facilitador para la investigación, creación enseñanza y servicios* – No hay indicador de logro específico con relación a tecnología y a captación de ingresos.
- No está justificada la cantidad de los indicadores, ¿cómo se va a operacionalizar el tema de los indicadores?  
**R:** La decana Fernández Morales Leticia Fernández respondió que en este momento lo que tienen es el Plan Estratégico aprobado por el Senado y son los mismos indicadores que se aprobaron. El comité de implantación está trabajando con los indicadores y operacionalización de indicadores. Todavía falta la parte de la calidad.
- Se sugirió se incluyan los variables de los programas académicos.

- 
- 1.1.2, *En colaboración con los programas académicos, desarrollar e implantar un plan de reclutamiento y retención de profesores de excelencia, según los cambios en las disciplinas, las áreas emergentes de investigación y creación y los requisitos de agencias acreditadoras* – Carece de responder a lo que se tiene que medir en ese renglón.
  - 4.1.a, *Número de alianzas colaborativas locales e internacionales, descritas por aportación institucional e ingreso que provee a la institución* – Se sugirió añadir el número de actividades.

Finalizado el tiempo, se dio por recibido el informe de progreso y se pasó al próximo punto de la Agenda.

**PUNTO NÚM. 4 (antes Punto Núm. 3): Preguntas al Informe de Progreso del Comité Especial para la Búsqueda de Ingresos Recurrentes, Economías y Eficiencias – Sen. Edwin H. Morales Cortés**

El Informe de Progreso del Comité Especial para la Búsqueda de Ingresos Recurrentes, Economías y Eficiencias se colocó en la plataforma Moodle.

*Senado Académico  
Secretaría*

El Coordinador del Comité presentó el informe de progreso. Se espera que el informe final se someterá el 1 de febrero de 2019. Tiene que ser en consulta con la base, no pueden ser determinaciones de los decanos. El señor Rector señaló que es importante que toda la comunidad entienda la importancia de lo que se está haciendo en el Comité.

Se presentaron las siguientes preguntas y/o comentarios:

1. La solicitud se le hizo a las facultades, escuelas y unidades y se supone que ellos los distribuyan.
2. El señor Rector hizo un llamado a los decanos de facultad y directores de escuelas a colaborar con la información que solicite el Comité.
3. Se preguntó si antes de decidir la vía de acción del envío de la carta de solicitud de información y las tablas se hizo algún acercamiento con los decanatos para ver si tenían algunos documentos, aunque no fuera en el formato solicitado para no duplicarlo. A lo que se contestó que en las tablas hay un espacio provisto para que el decanato o escuela incluya la información que ya haya generado.

- 
4. La solicitud de información del Comité es más amplia y abarcadora que la inicial. Quien inició la solicitud de la reorganización, en asuntos relacionados a plazas no docentes y dónde se ubican a los empleados, fue el Decanato de Administración. El Comité ha ampliado la cantidad de información que se necesita para llevar a cabo una reorganización eficaz.
  5. La Decana de Administración añadió como punto de información que, expresó de forma directa al Comité, que se puede estar dando duplicidad de esfuerzo. Desde su posición, hizo una exhortación y solicitud de requerimiento de reorganización administrativa en el marco de reorganizaciones académicas en las facultades y estaba en espera de propuestas de los decanos. El Decanato de Administración ya ha recibido algunas propuestas más dirigidas a reclasificaciones y nombramientos temporeros, no en el gran marco.
  6. Además, hizo el señalamiento, acogido por el Comité, de que las facultades están trabajando en la elaboración de planes de desarrollo y planes de trabajo. Por una parte, había unos esfuerzos dirigidos a unas directrices específicas de parte del Decanato de Asuntos Académicos de desarrollar y elaborar estos planes y cómo todo esto se unía. Consciente a esa situación se elaboraron las tablas, las cuales recogen en parte el ejercicio de desarrollo y algunos miembros añadieron información adicional. Esta aclaración fue en aras de que no haya duplicidad de esfuerzo por las facultades y escuelas.
  7. El Coordinador del Comité añadió que estaban conscientes de evitar la duplicidad, no obstante, el nivel de respuesta en otros esfuerzos previos ha sido escaso. El Comité habrá de referir a las instancias correspondientes para poder asegurar algunas formas de implantación y evaluación. El Comité tiene que recopilar información y hacer análisis para hacer los referidos que correspondan. La aspiración del Comité es que la información fluya. Hay información que van a generar que también se pueden nutrir en el comité claustrales de asesoramiento al Rector, como en el caso de otros comités que en el pasado generaron información, por ejemplo, con relación la sustitución de tareas. Han planteado que hay que sustituir para promover y someter propuestas de investigación. Tiene que haber algún tipo de sincronización con las normativas que ha aprobado o está por aprobar el Senado. Además, informó que hizo un informe y solicitó que se aprobara. Por lo tanto, hay que evitar la inconsistencia y contradicciones en las políticas que se desarrollan.



Se sugirió al Coordinador ver qué información ya hay disponible y partir de ahí para solicitar otra. El Coordinador del Comité acogió la sugerencia.

8. La Decana de Educación indicó que están trabajando la reorganización administrativa de la facultad. El tema de personal administrativo es más complejo, por lo que preguntó si someterá la información que tiene hasta el momento sobre reestructuración administrativa, ya que en reunión con la Decana de Administración, el subdirector de Presupuesto y la Decana de Asuntos Académicos adelantaron el ejercicio que ha hecho la facultad en vías de lograr y articular toda la información que se les ha pedido.
9. A continuación, se citan las expresiones del Coordinador del Comité, según su solicitud:

*"Yo quiero como parte de la respuesta, aclarar de que, ciertamente, es un proceso que toma tiempo y que es complejo. Por lo menos esa parte que habla la Decana comenzó hace año y medio. El nivel de respuesta hacia la decana anterior y hacia ella es escaso, ella es muy elegante ella no lo ha dicho así, pero si hablamos de números ha sido escaso por no decir nulo.*

*Nosotros estamos pidiendo más información y yo quiero aclarar, porque sería lamentable pensar que el Rector tiene que impartir una directriz, pero si hay que hacerlo él lo considerará. Es lamentable y yo quiero decir aquí esa carta, esa solicitud y ese informe, este Comité trabaja prácticamente todas sus decisiones son por unanimidad. Esa carta y esa tabla yo no la firmé hasta que yo no consulté con la Decana de Administración y fuimos línea por línea. Aquí el Comité no está haciendo nada que contradiga o que duplique esfuerzos. Estamos pidiendo lo que se pidió antes y un poco más. Si ustedes lo que tienen ahora es la pieza que se pidió desde hace año y medio pues sométanla, pero entonces tendremos que considerar mañana en la reunión, una extensión de tiempo para que cumplan con los demás datos solicitados.*

10. Un senador estudiantil informó que sometió una recomendación de exalumno y se solicitaron datos requisitos. El Coordinador informó que en casi todas las agendas se ha incluido el asunto del estatus de esta decisión.

Finalizadas las preguntas al Informe, se procedió a considerar la siguiente moción del Comité:

*"Solicitar al Presidente del Senado Académico y Rector Interino del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, Dr. Luis A. Ferrao Delgado:*

- ✓ *que cree un primer grupo de trabajo para efectuar una reingeniería de procesos, sistemas y procedimientos.*
- ✓ *que forme un segundo grupo de trabajo que atenderá asuntos vinculados a la tecnología necesaria en el Recinto y a la maximización de los usos de la tecnología existente."*

La moción anterior se llevó a votación, la cual se aprobó por unanimidad. El resultado de la votación fue la siguiente:<sup>4</sup>

**A Favor: 41**  
**En Contra: 0**

*Senado Académico*  
*Secretaría*

Posteriormente, se presentó una moción a los siguientes efectos:

*"Que la Presidencia del Senado Académico, Dr. Luis A. Ferrao Delgado, viabilice y respalde la comunicación entre comités permanentes, especiales y/o gerenciales para el fortalecimiento de las unidades académicas y el logro de la generación de ingresos nuevos, economías y eficiencias en el Recinto de Río Piedras.*

La moción anterior fue aprobada por unanimidad.<sup>5</sup>

Además, el Comité presentó la siguiente moción:

*"Que cada comité permanente del Senado Académico del Recinto de Río Piedras elija a un(a) representante alterno(a) para que pueda sustituir, en el Comité Especial para la Búsqueda de Ingresos Recurrentes, Economías y Eficiencias, al representante en propiedad, en caso de ausencias, a partir del segundo semestre del año académico 2018-2019. El nombre de la persona seleccionada se*

<sup>4</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 48, Año Académico 2018-2019, del Senado Académico.

<sup>5</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 49, Año Académico 2018-2019, del Senado Académico.

-----  
*informará a la Secretaría del Senado Académico antes del 21 de diciembre de 2018."*

La moción anterior se llevó a votación. El resultado de la votación fue el siguiente:<sup>6</sup>

**A Favor: 31**  
**En Contra: 1**

**PUNTO NÚM. 4: Preguntas al Informe de Progreso del Comité Interfacultativo para elaborar un inventario del patrimonio artístico y monumental del Recinto – Sen. Víctor R. Castro Gómez**

El Informe de Progreso del Comité Interfacultativo para elaborar un inventario del patrimonio artístico y monumental del Recinto se colocó en la plataforma Moodle.

Se presentó una moción a los efectos de:

*"Añadir un representante estudiantil ante el Comité Interfacultativo para elaborar un inventario del patrimonio artístico y monumental del Recinto.*

*Elegir al Sen. Daniel G. Pérez Torres como representante estudiantil ante dicho Comité."*

La moción fue secundada y aprobada sin oposición.<sup>7</sup>

- Se hizo referencia en el Informe, a que hay que cualificar el que la Institución carece de recursos para la preservación de las obras. Por otra parte, cuando se habla de preservación es, ¿mínima u óptima?

**R:** La falta de recursos fue uno de los hallazgos del Comité en las reuniones que tuvo con los representantes de diferentes unidades. Uno de los objetivos del Comité es allegar recursos. El Comité se encuentra en una fase preliminar de todos los trabajos. Se añadió que el Comité está dirigido a crear inventario del patrimonio del Recinto, se reunió con directores de colecciones y hay personas que no tienen acceso a colecciones debido a que tienen prohibido el acceso a salas por razones de salubridad. Se instó al señor Rector a colaborar con el Comité a tomar inherencia de las cosas. El señor Rector indicó que, si es cuestión accesibilidad, hay razones mayores de salud y seguridad donde el acceso a ciertas salas ha sido vedado.

---

<sup>6</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 50, Año Académico 2018-2019, del Senado Académico.

<sup>7</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 51, Año Académico 2018-2019, del Senado Académico.

- 
- Se le recomendó al Comité visitar la colección de audiovisual Tommy Muñiz y Paquito Cordero, que continuamente están siendo utilizadas por investigadores.  
**R:** El Coordinador del Comité informó que se invitó a una reunión al Sr. Osvaldo Rivera, custodio de dichas colecciones y no pudo asistir.
  - La Directora del Sistema de Bibliotecas informó que en la biblioteca de música se desplomó completo, hace una semana la compañía limpió la colección y está en perfectas condiciones. Envío comunicación a Ing. Belkis Fábregas para evaluación del techo.
  - ¿Cómo se puede ayudar al Comité en el proceso de inventario?  
**R:** El Comité estaba esperando la presentación del Informe para recibir el insumo. Acogen las recomendaciones para comenzar a dividirse el trabajo en el Comité para reclutar.

Finalizadas las preguntas, se dio por recibido el Informe.

*Senado Académico*  
*Secretaría*

#### **PUNTO NÚM. 5: Preguntas al Informe Final del Comité Ad Hoc para desarrollar un código de ética para la tarea docente del Recinto de Río Piedras – Sen. Johanna Emmanuelli Huertas**

El Informe Final del Comité Ad Hoc para desarrollar un código de ética para la tarea docente del Recinto se colocó en la plataforma Moodle. La Sen. Johanna Emmanuelli Huertas presentó el Informe Final.

Se presentaron las siguientes preguntas y/o comentarios:

- ¿Cuál es la metodología en términos procesales?  
**R:** En término de metodología, el Comité vio ejemplos, no tienen un código de ética.
- ¿Considera el Comité hacer vistas públicas para escuchar a la comunidad?  
**R:** No estaba en la agenda del Comité porque tenían una fecha límite, lo aprobado en el Senado era presentar el Informe en octubre y se solicitó extensión.
- Se hizo referencia a los *Principios Éticos* atinentes a la enseñanza y la relación con estudiantes, y se exhortó al Comité a que se estandaricen los enunciados, ya que son ambiguos.
- ¿Cuál es el criterio utilizado entre código de ética o código de medidas legales como código de conducta?  
**R:** En el Derecho cuando se habla de código es un conjunto de normas mandatorias.

- Se presentó una moción a los siguientes efectos:

*"Posponer su discusión hasta tanto el comité del Senado Académico se reúna con los funcionarios correspondientes de velar por la ética en la investigación del Recinto de Río Piedras para que se revise el documento acorde con las normativas y reglamentaciones vigentes."*

La moción fue secundada. El resultado de la votación fue:<sup>8</sup>

**A Favor: 42**  
**En Contra: 2**

- Una de las mociones presentadas fue a los efectos de:

*"Una vez culminada la etapa anterior, referir al Comité de Asuntos Claustrales y al Comité de Reglamento y Ley Universitaria dicho Código enmendado, por separado y luego en conjunto, para que reaccionen al documento íntegro que resultará de tales revisiones."*

La moción fue secundada. El resultado de la votación fue:<sup>9</sup>

**A Favor: 28**  
**En Contra: 1**

- Como parte de las mociones presentadas se aprobó la siguiente:

*"Que una vez preparado el informe final del Código de Ética de la Labor Docente de la UPRRP, según revisado, se realicen vistas públicas que permitan recoger el insumo de la comunidad universitaria."*

La moción fue secundada y aprobada sin oposición.<sup>10</sup>

---

<sup>8</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 52, Año Académico 2018-2019, del Senado Académico.

<sup>9</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 52, Año Académico 2018-2019, del Senado Académico.

<sup>10</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 52, Año Académico 2018-2019, del Senado Académico.

-----  
**PUNTO NÚM. 6: Asuntos Nuevos**

a. Encomiendas de los comités permanentes – Sen. Víctor Castro Gómez

Se hizo constar en acta una exhortación al Cuerpo a ceñirse a las encomiendas de los comités. Por otra parte, un senador claustral expresó que los comités tienen independencia de tratar los asuntos siempre y cuando estén reglamentado. El comité considera que son importante, ya que afectan el funcionamiento del recinto. Que en ningún momento se coarte la libertad de los comités de discutir asuntos.

b. Otros asuntos nuevos

- **Declaración de los senadores académicos de la Facultad de Humanidades sobre el Teatro de la Universidad de Puerto Rico**  
– Se presentó una moción a los siguientes efectos:

*"Acoger la siguiente declaración de los senadores académicos de la Facultad de Humanidades:*

***El Teatro Universitario*** es un espacio privilegiado de creación y enseñanza que brinda a toda la comunidad universitaria la oportunidad de realizar actividades cónsonas con los diversos programas académicos y culturales. Mediante una programación de excelencia, además, está abierto a la comunidad en general. Se trata de un edificio histórico de gran valor que ha aportado y seguirá aportando al enriquecimiento de la vida cultural del país.

*Es menester que nuestra Aula Magna cuente con los respaldos y apoyos necesarios para su funcionamiento y desarrollo como escenario por excelencia y espacio de creación y formación para los estudiantes de Drama y de Música del Recinto de Río Piedras, entre otros.*

*Nosotros, los Senadores de la Facultad de Humanidades, reconocemos la aportación a la vida cultural, intelectual, artística, académica y social que representa el Teatro Universitario. La rehabilitación de esta Sala nos permitirá garantizar la continuidad de la oferta cultural y de la misión educativa que ha representado este espacio de enriquecimiento a nuestra vida colectiva.*

*Reafirmamos nuestra confianza en que el Teatro seguirá fortaleciendo nuestra universidad en su misión académico-cultural y contribuyendo al desarrollo de los valores éticos y estéticos de la sociedad puertorriqueña.*

*Invitamos a la comunidad a apropiarse de este espacio, generando propuestas y apoyando las iniciativas que contribuyan a adelantar la misión que cumple la Universidad de Puerto Rico en nuestro país."*

La moción fue secundada y aprobada por consentimiento unánime.<sup>11</sup>

- **Resolución: "¿POR QUÉ "HAMILTON" Y "SOLO EN LA IUPI" SON VITALES PARA LA UPR-RP? – El Cuerpo aprobó sin oposición la siguiente Resolución:<sup>12</sup>**

***¿POR QUÉ "HAMILTON" Y "SOLO EN LA IUPI" SON VITALES PARA LA UPR-RP?***

***POR CUANTO:*** *Ante la inminente llegada a nuestro Recinto de "Hamilton" -el célebre musical de Broadway que se estará presentando en nuestro Teatro Universitario entre el 8 y el 27 de enero próximo- reiteramos la inmensa trascendencia que tiene para todos nosotros que esta laureada obra nos tenga como una de sus sedes alrededor del mundo.*

***POR CUANTO:*** *"Hamilton" en la IUPI significa una gran oportunidad para dar al Teatro, al Recinto y a la Universidad de Puerto Rico un prestigio a nivel internacional, con un valor incalculable.*

***POR CUANTO:*** *Para apoyar la presentación de "Hamilton" en nuestro Recinto, la Fundación Flamboyán hizo una donación -mediante un contrato- \$1,000,000 (un millón de dólares) para la acelerada restauración del Teatro, severamente dañado luego del paso del huracán María, sin la cual dicha rehabilitación hubiese demorado varios años.*

<sup>11</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 53, Año Académico 2018-2019, del Senado Académico.

<sup>12</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 54, Año Académico 2018-2019, del Senado Académico.

**POR CUANTO:** *Una vez "Hamilton" culmine, el Teatro volverá a ser el escenario por excelencia para la formación de nuestros estudiantes y el más importante espacio para el quehacer artístico y cultural de Puerto Rico.*

**POR CUANTO:** *"Hamilton" es un proyecto de País, ya que la producción estableció una meta de ingresos de \$15 millones para apoyar las artes, la cultura, el teatro y los museos de Puerto Rico, entre otros, a través de la venta de boletos y diversos esfuerzos de recaudo que llevan a cabo los coordinadores del evento.*

**POR CUANTO:** *"Hamilton" es el primero de una serie de esfuerzos titánicos que, desde Rectoría, se están planificando para atraer recursos externos, un ejercicio que es vital ante los severos recortes presupuestarios que enfrentamos. De esto depende en gran medida nuestra sobrevivencia, no solo como institución educativa de primer orden, sino también como fuente de empleo para miles de padres y madres de familia.*

**POR CUANTO:** *Fondos como los provenientes de "Hamilton" forman parte de los ingresos esbozados en nuestro Plan Estratégico: Compromiso 2018-2023, así como, en el informe suplementario presentado a la Middle State Comission on Higher Education, medular para demostrar que somos capaces de generar los recursos externos que sus criterios nos exigen para sustentar nuestra solvencia económica, lo cual es crucial en aras de superar la probatoria a la que nos tienen sujetos y asegurar el flujo de fondos en ayudas federales para nuestros estudiantes.*

**POR CUANTO:** *La presentación de "Hamilton" ha puesto los ojos del mundo en Puerto Rico y en nuestra Universidad, lo que representa una oportunidad única de mostrar lo mejor de nuestros atributos como institución y como uno de los baluartes del futuro de nuestro país.*

**POR CUANTO:** *Durante la presentación de "Hamilton", nos visitarán varias de las personalidades más importantes del mundo, desde artistas de Hollywood, músicos y dramaturgos, hasta jefes de estado, empresarios e "influencers", todos ellos del más alto calibre.*



**POR CUANTO:** *La puesta en escena de "Hamilton" representa la reapertura de nuestro Teatro y las actividades perimetrales al musical están atrayendo también una considerable cantidad de recursos e inversión externa, esfuerzo igualmente vital para nuestra operación. Asimismo, representa una fuente de nuevas oportunidades para la generación de nuevos ingresos, en ruta a nuestra recuperación fiscal.*

**POR CUANTO:** *"Hamilton" significa también un importantísimo impulso a las artes y la cultura del país con el ejemplo de filantropía que supone la colaboración de entidades como la Fundación Flamboyán.*

**POR CUANTO:** *La producción de "Hamilton" ha propuesto establecer seis internados para estudiantes del Departamento de Drama laborando en diferentes áreas de la puesta en escena del evento.*

**POR CUANTO:** *Del éxito de la producción de "Hamilton" en nuestro Recinto depende la creación de un fondo de becas para estudiantes de escasos recursos.*

**POR TANTO:** *El Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la UPR en reunión ordinaria, celebrada el 6 de diciembre de 2018, resuelve:*

- 1. Exhortar a toda la comunidad universitaria (estudiantes, exalumnos, docentes y no docentes) a unirse y apoyar decididamente la presentación del galardonado musical de Broadway "Hamilton", escrito y protagonizado por el dramaturgo Lin-Manuel Miranda, que se presentará en el Teatro de la Universidad; y hacer de esta actividad el comienzo de una nueva era de grandes logros, tanto financieros, como artísticos, para la Universidad y Puerto Rico.*

- **Situación de los estudiantes graduados con el Registrador** – Cuando un estudiante graduado remueve una nota, esta remueve el incompleto. En la transcripción de crédito aparece incompleto y la nota. El señor Rector aclaró que de esa forma es el proceso.
- **Instrumento de evaluación de los profesores** - El Comité de Asuntos Estudiantiles tenía a cargo terminar con la validación del instrumento de la evaluación de los profesores, ¿cuál es el estatus?

**R:** Se le envió una comunicación a los decanos para que informen el estado de situación en su facultad para saber qué instrumento están utilizando, si existe una base de datos, conocer los instrumentos que usan sin identificar quién es el profesor o profesora. En el Comité de Asuntos Estudiantiles se planteó la diversidad en los programas.

- Se presentó una moción a los siguientes efectos:

*"Construir un Instrumento de Evaluación que se valide desde el proceso de inicio (diseño, desarrollo y administración) hasta el producto final.*

*Que sea un Instrumento que atienda las particularidades de las diferentes categorías de docentes.*

*Continuar con las instrucciones impartidas en la Certificación Núm. 82, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico, que permite que las unidades, en diálogo con el profesorado, determinen el Instrumento de Evaluación a ser utilizado, mientras se completa la encomienda de construir el Instrumento."*

*Senado Académico  
Secretaría*

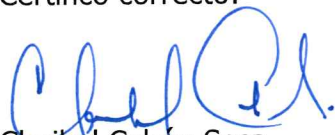
La moción anterior fue secundada y aprobada sin oposición.<sup>13</sup>

### **PUNTO NÚM. 13: CLAUSURA**

Los trabajos de la presente sesión terminaron a las 4:10 p. m.

  
Yahaira Ramírez Silva  
Secretaria de Récord

Certifico correcto:

  
Claribel Cabán Sosa  
Secretaria del Senado Académico

Según aprobado el 21 de marzo de 2019.

<sup>13</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 55, Año Académico 2018-2019, del Senado Académico.